Capiatá, 20 de julio de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder a las observaciones realizadas al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 79/2021 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE GUAYAIBI, TRAMO: 9543, 1705, 1711 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO CAMPO VERDE; CONSTRUCCION DE LOSA DE Hº Aº Y MURO DE PBC EN CALLE SAN PABLO, TRAMO: 1715 Y 1716 CÑIA. 10º LAURELTY, FRACCION CAMPO VERDE - ID Nº 397.956, y al mismo tiempo realizar el descargo a las observaciones, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

La fecha fijada para tope de consulta, no se adecua a lo que prevé el Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/19.

DESCARGO:

Se emite la Adenda N° 1 en la cual se realiza la modificación correspondiente.-

Atentamente,

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC
Municipalidad de Capiatá